

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro. Información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto modificado de construcción del Salto de Sarriá. Presa de Sarriá I. Puente la Reina (Navarra).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental epigrafiado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Navarra», periodo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Dicho estudio, junto con el proyecto modificado de construcción del Salto de Sarriá, presentados por la compañía «Iniciativas Energéticas, Sociedad Anónima», en expediente en trámite de modificación de características de una concesión de aguas del río Arga para aprovechamiento hidroeléctrico, de la que es titular, podrán ser consultados en horas de oficina, durante el periodo fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 24, de Zaragoza, y calle Serafín Olave, número 7, de Pamplona.

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de agosto de 2000.—El Comisario de Aguas.—52.290.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre procedimiento sancionador.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en la Carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, y calle Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2000.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—52.277.

#### *Relación que se cita*

Número de expediente: ES.5/00/CR. Interesado: Eduardo Rodríguez-Madrídejo Rivera. Infracción: Apertura pozo. Sanción: 1.000.001 a 5.000.000 de pesetas.  
Número de expediente: ES.127/00/CR. Interesado: Heriberto González Flox. Infracción: Apertura pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.  
Número de expediente: ES.128/00/TO. Interesado: Manuel Gallego Mota. Infracción: Apertura pozo. Sanción: 40.001 a 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES.152/00/CR. Interesado: Emilio Ruiz Córcoles. Infracción: Profundización pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES.186/00/CR. Interesado: León Alberca Ortiz. Infracción: Apertura pozo. Sanción: 40.001 a 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES.198/00/TO. Interesado: Clemente Verbo Santacruz. Infracción: Apertura pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES.382/00/TO. Interesado: «Electrónica de Radiación, Sociedad Anónima». Infracción: Construcción de dos presas en z.d.p. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES.383/00/CR. Interesado: Vidal Alarcón López. Infracción: Profundización pozo. Sanción: 40.000 a 1.000.000 de pesetas.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre procedimiento sancionador.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, y calle Sinforiano Madroño, número 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2000.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—52.278.

#### *Relación que se cita*

Número de expediente: ES.1027/99/AB. Interesado: Pedro Laguna Martínez. Infracción: Apertura pozo. Número de expediente: ES.1264/99/CR. Interesado: José María Dosantos del Campo. Infracción: Apertura pozo.

Número de expediente: ES.1284/99/CR. Interesado: Luis León Villar. Infracción: Derivación de aguas. Número de expediente: ES.1325/99/HU. Interesado: Antonio Ortega Gutiérrez. Infracción: Instalación alambrada.

Número de expediente: ES.17/00/TO. Interesado: Julio Lozano Sánchez. Infracción: Apertura pozo.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo I de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre

de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Toledo, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—51.899.

#### **Anexo**

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB45CAQ. Madrona Palomo, Josefa. 24.747.065-P. Calle Valdemarias, 56, Toledo. 11.660.

ECB45CBA. Fournier de la Cruz, Luis. 3.790.009-T. Calle Tiétar 2, Toledo. 11.660.

ECB45CBC. Valentín Garrido, Javier. 3.806.232-P. Calle Beneficiencia, 10, Toledo. 11.660.

ECB45CCJ. Román Oviedo, Francisco Javier. 4.153.771-V. Calle Charcón, 26, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CCY. Timón Esteban, Sotero. 4.177.937-X. Calle Capitán Velarde, 2, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CDK. Castaño Álvarez, Adolfo. 4.178.690-G. Calle Mesones, 7, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CDO. Hernández Plaza, Miguel. 3.657.999-X. Calle Santa Gema, 36, Quintanar de la Orden (Toledo). 11.660.

ECB45CEG. Acuña Murillo, Cayetano, Juan. 4.151.117-P. Calle Muñoz Urrea, 22, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CFT. Gil Torres, Ángel. 3.771.561-K. Calle Miguel Cervantes, 18, Fuensalida (Toledo). 11.660.

ECB45CGC. Martín Martín, Ángel. 3.801.760-K. Calle Alameda, 18, Illescas (Toledo). 11.660.

ECB45CGD. Martín Martín, Ángel. 3.801.760-K. Calle Alameda, 18, Illescas (Toledo). 11.660.

ECB45CGJ. Sobrinos Mirada, Francisco J. 4.180.102-J. Calle Banderas de Castilla, 11, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CGS. Muñoz Muñoz, Óscar. 3.859.739-V. Paseo de la Rosa, 118, 4.º A, Toledo. 11.660.

ECB45CHF. Rodríguez Morante, Francisco Javier. 4.162.939-P. Calle Matadero, 12, 1.º C, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.

ECB45CID. Cano Saavedra, Jesús María. 3.807.280-K. Pt. del Arzobispo, 4, Toledo. 11.660.

ECB45CIL. Díaz Pérez, Apolonio. 3.790.559-K. Calle Ave María 16, Magán (Toledo). 11.660.

ECB45CIW. García Rodríguez, Francisco. 3.790.744-E. Calle Cañamares, 9, 3.º B, Toledo. 11.660.

ECB45CJE. Iniesto Delgado-Márquez, Jesús. 4.153.894-W. Avenida Francisco Aguirre, 58, Talavera de la Reina (Toledo). 11.660.